

XII. SECRETARÍA DE ADMINISTRACION

En el proceso de crecimiento y consolidación que ha tenido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde su creación, la función que desarrolla en la actualidad la Secretaría de Administración, tiene un papel fundamental para satisfacer las necesidades de los diferentes Órganos Sustantivos y de las Unidades Administrativas del Organismo.

La relevancia de dicha función, surge a partir de la determinación oficial de proporcionar a la CNDH, el carácter de Organismo Autónomo a partir del 13 de septiembre de 1999, ya que la administración de los recursos de la Institución debe llevarse a cabo considerando, cuando así corresponda, los lineamientos generales que rigen a la Administración Pública Federal, y los que específicamente son diseñados por la propia Comisión.

Diagnóstico Situacional al inicio de la Administración

Las necesidades detectadas al inicio de la Administración, fueron las siguientes:

- Establecer lineamientos específicos que estandarizaran las acciones administrativas para difundirlas entre los titulares de las unidades responsables del Organismo y formalizar los trámites inherentes a su cumplimiento.
- Formalizar los conductos para la realización de los trámites y fijar indicadores que permitieran evaluar la eficiencia de los servicios.
- Actualizar las estructuras orgánicas autorizadas por la SHCP en 1999, así como los manuales de organización y de procedimientos a fin de hacerlos congruentes con el funcionamiento real de las unidades administrativas y asegurar el cumplimiento de los nuevos programas, metas y objetivos propuestos.
- Crear una plataforma informática que apoyara la ejecución de los procesos con medios computarizados, que además de agilizarlos, coadyuvara en la simplificación de los trámites de atención a los requerimientos de las unidades de la Comisión Nacional.
- Fortalecer la planeación, programación, presupuestación y registro contable, para abatir los problemas que afectaban el control de los recursos asignados a la CNDH; asimismo, tener una estructura programática-presupuestal congruente con el funcionamiento del Organismo y consolidar los sistemas para emitir en tiempo y forma los estados financieros y los informes que requieren las diferentes instancias del Gobierno Federal, a fin dar transparencia en la aplicación de los recursos asignados en cada ejercicio a la CNDH.
- Reorientar y normar la administración de los recursos humanos, a fin de solucionar las incongruencias en la composición de la plantilla de personal contra la

estructura organizacional, el esquema limitado de capacitación y contar con un sistema de nómina que garantizara el pago a los servidores públicos de la Institución.

- Instrumentar sistemas y procedimientos de control que permitieran la adquisición, manejo y suministro de los bienes bajo reglas claramente establecidas, para asegurar su adecuado aprovechamiento.

Estrategias y Acciones emprendidas en el periodo 1999 – 2004

Normatividad y desarrollo tecnológico

- **Adecuaciones al Marco Jurídico**

Derivado de la reforma y adición al Artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se le confiere autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio a partir de 1999, así como de la adecuación que dicha reforma tuvo en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su Reglamento, la entonces Dirección de Administración diseñó y aplicó un marco normativo de actuación que fue la base que permitió definir los procedimientos de trámite, atención y su simplificación paulatina a lo largo de los siguientes ejercicios.

- **Evolución de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Administración**

Como resultado de la racionalización y creación de diversas áreas (compactación en una sola dirección de área las funciones de recursos materiales y servicios generales, en 2000; renivelación de la dirección general a coordinación general, en 2001; creación de la dirección general adjunta de normatividad y desarrollo, en abril de 2002, en septiembre de 2003, el consejo consultivo expidió el nuevo reglamento interno de la cndh, cuya vigencia sería a partir del 1 de enero de 2004, en el que se estableció el esquema de organización que tendría el organismo a partir de esa fecha, dentro del cual destacó la creación de la secretaría de administración para hacerla congruente con el nivel de responsabilidades que implica la autonomía.

- **Plataforma informática y de comunicaciones**

Durante los ejercicios 2000 y 2001, se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias para la ubicación de los servidores en un espacio dedicado a su operación; se instalaron nodos de red; se agregaron equipos de conectividad y se instalaron dispositivos de seguridad.

En 2001, se inició también el programa de adquisición y sustitución de equipos de cómputo, mismo que abarcó el ejercicio 2002; en 2003, se continuó fortaleciendo la plataforma informática, y en 2004, se completó la adquisición de equipos de cómputo.

Con el fin de tener las últimas actualizaciones de software sin incurrir en costos adicionales, contar con un soporte técnico directo del mismo fabricante del producto y así cumplir con lo establecido en la ley de los derechos de autor; se suscribió en 2000 el contrato corporativo con la empresa Microsoft para la regularización y actualización de todas las licencias con las que contaba la Comisión, el cual se ha mantenido renovado hasta el año 2004. Igual situación se dio con las licencias de la base de datos Oracle, llevando a cabo la renovación de los contratos de soporte técnico

En materia de telecomunicaciones, en el periodo que se informa, se han realizado los trabajos de Comunicación en todas las instalaciones en las que opera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dotando al organismo de medios que le permiten mantener comunicación constante de datos y voz.

- **Infraestructura Administrativa**

Se formularon los lineamientos generales para la elaboración de manuales de organización y procedimientos, con lo cual, en el ejercicio 2004 se cuenta con los manuales de organización, derivados de las estructuras orgánicas específicas, de todos los Órganos Sustantivos y Administrativos de la Comisión Nacional.

Una vez establecidos los lineamientos y el procedimiento para la emisión de manuales, se construyó la plataforma técnica para que la consulta, actualización y modernización de los mismos se lleve de manera ágil y sencilla, dando origen a la instalación de la red interna denominada Intranet.

- **Creación de Áreas de Apoyo**

Se llevó a cabo la creación de coordinaciones administrativas en las Unidades Responsables, con el propósito de que cada una contara con el apoyo administrativo de manera inmediata y con el suministro de los recursos con toda oportunidad, siendo la Secretaría de Administración, en su carácter de área concentradora, la que efectúa los trámites que se derivan de dicho apoyo. Lo anterior, ha permitido fortalecer la función administrativa, a través de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP).

Recursos Financieros

Se llevó a cabo la planeación de las acciones del Organismo, y fueron diseñados los programas específicos de trabajo de las Unidades, así como los indicadores y las metas asociadas a los mismos para evaluar los resultados de la gestión institucional.

Fueron establecidos los lineamientos normativos relacionados con la concertación de la estructura programática de la CNDH, a la cual fueron incorporados los programas específicos de trabajo que anualmente desarrollan las Unidades Administrativas, como se indica a continuación:

En lo que respecta al presupuesto aprobado para cada ejercicio, se ha puesto especial énfasis en darle continuidad al gasto ejercido para evitar subejercicios, incidiendo fundamentalmente en el gasto de capital y en otros renglones relevantes para el mejor funcionamiento de la Comisión Nacional.

Comportamiento del presupuesto anual en el periodo 2000 – 2004

EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000						
RESUMEN POR CAPÍTULO (MILES DE PESOS)						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	209,327.4	224,021.4	218,025.1	5,996.3	2.7%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,372.6	11,358.2	10,214.2	1,144.0	10.1%
3000	SERVICIOS GENERALES	54,300.0	54,970.9	50,408.0	4,562.9	8.3%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,000.0	11,029.5	8,883.5	2,146.0	19.5%
TOTAL		283,000.0	301,380.0	287,530.8	13,849.2	4.6%

EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001						
RESUMEN POR CAPÍTULO (MILES DE PESOS)						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	294,116.3	294,116.4	285,459.3	8,657.1	2.9%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,650.0	9,833.7	9,833.3	0.4	0.0%
3000	SERVICIOS GENERALES	84,733.7	76,137.2	69,590.7	6,546.5	8.6%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,000.0	25,258.7	24,431.3	827.4	3.3%
6000	OBRA PÚBLICA	-	4,108.3	4,108.3	0.0	0.0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	500.0	545.7	537.4	8.3	1.5%
TOTAL		410,000.0	410,000.0	393,960.3	16,039.7	3.9%

EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002						
RESUMEN POR CAPÍTULO (MILES DE PESOS)						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,641.2	354,750.2	354,745.5	4.7	0.0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,230.6	9,961.5	9,945.7	15.8	0.2%
3000	SERVICIOS GENERALES	80,003.2	76,381.9	76,178.2	203.7	0.3%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,675.0	15,362.0	15,362.0	-	0.0%
6000	OBRA PÚBLICA	-	581.1	581.1	-	0.0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	750.0	750.0	750.0	-	0.0%
TOTAL		456,300.0	457,786.7	457,562.5	224.2	0.1%

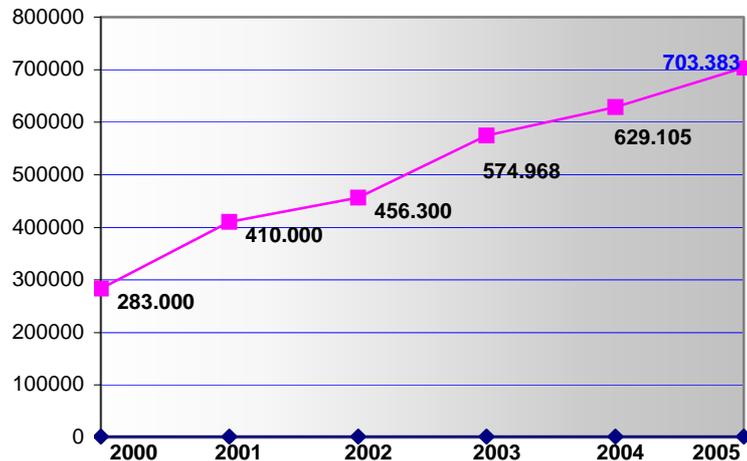
ESTADO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003						
RESUMEN POR CAPÍTULO (MILES DE PESOS)						
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE*	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	399,352.1	395,484.2	395,484.2	-	0.00%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,688.0	14,115.4	14,115.4	-	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	125,031.3	113,298.4	113,298.4	-	0.00%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	20,226.4	46,074.7	46,074.7	-	0.00%
6000	OBRA PÚBLICA	13,170.0	7,579.8	7,579.8	-	0.00%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	1,500.0	1,071.6	1,071.6	-	0.00%
TOTAL		574,967.8	577,624.1	577,624.1	-	0.00%

No hay disponible porque se ejerció al 100% el presupuesto modificado.

ESTADO PRESUPUESTARIO ENE-SEP DEL 2004						
RESUMEN POR CAPÍTULO (MILES DE PESOS)						
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	447,274.2	444,358.4	279,226.5	165,131.9	63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,458.1	17,193.7	8,568.8	8,624.9	50
3000	SERVICIOS GENERALES	137,948.2	141,793.6	82,934.1	58,859.5	58
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,134.5	24,272.4	9,762.0	14,510.4	40
6000	OBRAS PÚBLICAS	6,630.0	4,930.0	524.4	4,405.6	11
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	1,660.0	2,252.5	1,296.1	956.4	58
TOTAL ORGANISMO		629,105.0	634,800.6	382,311.9	252,488.7	60

Para el ejercicio 2005, se solicitaron 703,383 millones de pesos., quedando el comportamiento como se indica a continuación:

Presupuesto asignado 2000 - 2004 y solicitado 2005
(Miles de Pesos)



Se autorizaron por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los libros de contabilidad, con excepción del correspondiente al de inventarios y balances, el cual se estima quedará formalmente autorizado y registrado con la rendición del Informe Anual de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2004. En todos los casos, las Cuentas Públicas de la Hacienda Federal fueron entregadas en tiempo y forma.

Se dictaminaron los Estados Financieros 1999 – 2003, y se opinó el correspondiente al primer semestre de 2004 por el Auditor Externo, sin salvedades.

Fueron depuradas las cuentas de acreedores y deudores diversos, y se ordenaron los pagos correspondientes a los impuestos estatales y federales, en especial los relacionados con los impuestos sobre nómina, sobre la renta, y al valor agregado.

De conformidad con la expedición del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Administración hizo pública la información relativa a las metas y objetivos de las unidades administrativas con los avances correspondientes, de acuerdo con los programas a su cargo, así como del presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal respectivo.

Recursos Humanos

Con base en un diagnóstico realizado sobre la administración de los recursos humanos, se diseñó y puso en marcha el Programa Integral de Recursos Humanos 1999-2004,

que contempló tres vertientes de trabajo, la técnico-administrativa; la normativa; y la de prospectiva y desarrollo.

▪ **Vertiente Técnico-Administrativa**

Se estableció un marco normativo para la gestión de los recursos humanos como principio básico de administración. Asimismo, se diseñaron e implementaron normas, lineamientos y procedimientos que han apoyado la regulación de los diferentes procesos en la materia.

▪ **Vertiente Normativa**

Adicionalmente a los lineamientos, se expidió la normatividad correspondiente a la programación, presupuestación, control y seguimiento del capítulo 1000 “Servicios Personales”, incluyéndola en un apartado especial en los Lineamientos Específicos para la Planeación, Programación y Ejercicio Presupuestario.

▪ **Vertiente de Prospectiva y Desarrollo**

Se diseñó y puso en marcha el Sistema Integral de Recursos Humanos, compuesto por módulos, tanto para la ejecución de procesos como para la generación de información.

Se implantó el Servicio Civil de Carrera, el cual promueve que se tenga una carrera administrativa basada en un sistema de ascensos y promociones; con una curva salarial competitiva; permanencia en el empleo; evaluación del desempeño; un sistema disciplinario y las remuneraciones acordes con el desempeño.

En el mismo sentido, fue elaborado el Manual de Sueldos y prestaciones con aplicabilidad en dicho Servicio Civil y se emitió el Código de Ética que deben seguir los servidores públicos que laboran en la Comisión Nacional.

Remuneraciones y Prestaciones.

En 2004, con un enfoque hacia la operación del Servicio Civil de Carrera se realizaron las siguientes acciones:

- Homologación de los puestos Visitador Adjunto A (equivalente a Subdirector) y Visitador Adjunto B (equivalente a Jefe de Departamento); y, de los niveles salariales 23 y 24 al nivel 26. El nivel 26 quedó como pie de rama del tabulador de sueldos.

- Conversión de todas las plazas que operaban a lista de raya (12), que atendían labores fundamentales, a plazas presupuestarias.
- Establecimiento de la política de sueldos, conjuntamente con la definición del Catálogo de Puestos, que permitió unificar los criterios de pago acorde a los puestos previamente definidos.
- Cobertura de quinquenios conforme a la tabla que aplica la Administración Pública Federal y fusión de los conceptos previsión social múltiple y ayuda por servicios, incorporándolos al concepto de despena.
- Extensión del Seguro de Vida a 40 meses de sueldo (sueldo base más compensación garantizada), así como aseguramiento del personal de mando en materia de Gastos Médicos Mayores.

A partir de junio del 2000, se implantó en la Comisión Nacional el Fondo de Separación Individualizada para el personal de mando, el cual opera con aportaciones iguales por parte de los servidores públicos y del Organismo, de hasta 10% de las percepciones.

Capacitación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos

Dentro de las acciones del Programa de Capacitación 2004, y para contribuir al potencial personal de los recursos humanos, se llevaron a cabo cursos diversos; se realizó una especialidad en derechos humanos coordinada con la UNAM y se desarrollaron diplomados con especialidad en acceso a la justicia con la Universidad Iberoamericana y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, así como en administración pública.

Capacitación impartida en el periodo 2000 - 2004

Años:	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Eventos:	20	165	100	153	147	585
Frecuencia de asistencia de empleados a los eventos	268	905	598	1,640	2,217	5,628

Evaluación del Desempeño

Se estableció el proceso de evaluación del desempeño como mecanismo para calificar las actividades de los servidores públicos de la CNDH, para la asignación de estímulos a la productividad y eficiencia en el desempeño del personal de mando e incentivos para el personal técnico operativo y de enlace.

En esta materia e independientemente de lo anterior, el Comité Directivo aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Personal de Carrera en marzo de 2004, de conformidad a la previsión contemplada en Capítulo V del Estatuto del Servicio Civil de Carrera.

Recursos Materiales y Servicios Generales

▪ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante el periodo 2000 – 2004, los procesos realizados son los que se indican en el cuadro siguiente:

ADQUISICIONES REALIZADAS 2000 - 2004

MODALIDAD	2000	2001	2002	2003	2004 (octubre)
Licitación Pública	13	13	10	13	11
Invitación	38	44	37	40	33
Adjudicación Directa	574	620	558	598	576

Asimismo, se presentaron casos de excepción contemplados en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones como se indica a continuación:

CASOS DE EXCEPCIÓN

MODALIDAD	2000	2001	2002	2003	2004 (octubre)
Casos de Excepción Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones	28	17	12	12	6

En el periodo comprendido entre el ejercicio 2000 y el de 2004, se han presentado seis casos de inconformidad, que después de haber sido revisados por el Órgano Interno de Control, se han dictaminado como “Asunto concluido a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.

▪ Obras Públicas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es un Organismo que requiere más de acciones de mantenimiento que de obras públicas, por ello, con base en un programa determinado para el efecto, durante la presente Administración se racionalizaron y dignificaron los espacios destinados a oficinas, a través de adecuaciones a los espacios físicos, mantenimiento y rehabilitación.

En materia de construcción, se edificó un estacionamiento para servicio del personal.

▪ **Inventarios**

En esta materia, se han instrumentado diversos mecanismos y acciones de registro, valoración, control, actualización y aseguramiento conforme a las disposiciones aplicables, para los bienes instrumentales (Mobiliario, Equipo de Oficina, Maquinaria y Equipo); bienes de consumo; baja de inventario de bienes de consumo; vehículos; y, bienes inmuebles.

▪ **Protección Civil**

Durante el periodo 2000 – 2004, conjuntamente con la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene del ISSSTE, se impartieron cursos relativos a los conceptos básicos de seguridad e higiene, primeros auxilios (cursos básico e intermedio), prevención y combate de incendios, así como protección civil y procedimientos de evacuación y repliegue.

Fueron creadas brigadas de protección civil y se creó el Comité de Protección Civil, al que se le dio carácter formal mediante un acta constitutiva el 26 de marzo del 2001.

Resultados Alcanzados

Normatividad y desarrollo tecnológico

Se ha perfeccionó la formulación de la Normatividad Administrativa Autónoma, tanto en materia de lineamientos generales y específicos, como de los Manuales de Políticas y Procedimientos de la CNDH; adicionalmente se emitió la normatividad interna que permitió estandarizar, homologar y validar los procedimientos administrativos de la Comisión Nacional; sin embargo, se tiene un esquema de operación regulado con el mínimo posible de ordenamientos y lineamientos, que permite superar procesos de burocratización rígida y lenta.

Se establecieron los criterios para la definición y depuración de estructuras orgánicas y funcionales en todas las unidades, teniendo como resultado contar con un Manual de Organización General y los manuales de organización específicos de las Unidades Responsables, actualizados.

Fueron diseñados y puestos en marcha los sistemas operativos de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales, y Recursos Electrónicos

Se dio apoyo de software a los Órganos Sustantivos y las Unidades de la CNDH y se conformó un cerebro central para recabar, almacenar y distribuir oportuna y adecuadamente información sustantiva y administrativa a los equipos de cómputo que así lo requieren, contando para el efecto con tecnología de punta tanto en software de servidores, de estaciones de trabajo, de sistemas operativos, de bases de datos, y de plataformas de protección antivirus y firewall.

Entre 2000 y 2004, se sustituyó el 100% de los equipos de cómputo, mediante la compra de 962 computadoras, por lo que en promedio se tiene una relación de uno a uno con respecto al personal de la Comisión.

Se instalaron redes estructuradas de última tecnología, incluyendo componentes de fibra óptica, en los dos principales edificios de la Comisión Nacional, permitiendo una gran velocidad en la transmisión de datos, imágenes y en lo futuro videos, beneficiando por lo menos al 75% de los usuarios de equipos de cómputo de la Comisión.

En el edificio Sede, fue instalada telefonía IP (Internet Protocol), la cual al utilizar la red estructurada además de agilizar la comunicación, permite mayor control, disminución del costo de su mantenimiento y simplificación en el cableado e instalación. Asimismo, se instaló el número 01-800 para que la ciudadanía en general, pueda presentar sus quejas y solicitar el apoyo de la Comisión Nacional.

Recursos Financieros

Se simplificó la estructura programática de diecinueve indicadores en 2001 a 11 en 2004. Asimismo, en forma conjunta con el Órgano Interno de Control, se definieron siete indicadores estratégicos para 2003 y 2004.

Se desarrolló e instrumentó para las coordinaciones administrativas de las Unidades de la CNDH, el sistema informático SEPP (Sistema de Ejecución Programático Presupuestal) en 2002 para su inicio de operación en 2003, y se actualizó para 2004.

Se desarrolló el Sistema Informático de Administración de Recursos Financieros (SIARF), el cual permite tener certeza en la toma de decisiones y rendición de cuentas, y que permitió elaborar y entregar en tiempo y forma, los informes establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las Cuentas Públicas.

Los sistemas de pago a proveedores y personal de la CNDH, fueron modernizados mediante la transferencia electrónica y la emisión de cheque institucional. Con respecto al pago de impuestos correspondientes a esta administración, se realizó en tiempo y forma el pago de los impuestos locales y federales, y se regularizaron pagos con retraso de 1998 y anteriores, sin multas y recargos en el caso del Impuesto del 2% sobre Nómina. Asimismo, se cubrieron impuestos rezagados del Sistema de Administración Tributaria (SAT). Al tercer trimestre de 2004, no existe rezago en este rubro.

Fueron depuradas las cuentas de deudores y acreedores diversos.

Se llevó a cabo la digitalización del archivo contable del 2000 a 2004.

Recursos Humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con el Servicio Civil de Carrera, en el que se establece la posibilidad de la permanencia a los empleados conforme a su desempeño, así como con un modelo de capacitación orientado a la profesionalización de su personal.

Se logró, establecer una política salarial transparente, competitiva y ordenada que permite retener a los empleados que destacan en su labor, a través del otorgamiento de sueldos acordes a su función.

La Comisión, cuenta con un Catálogo de Puestos actualizado y un Sistema de Recursos Humanos (software) que apoya la gestión de los mismos.

Recursos Materiales y Servicios Generales

Con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se integró y estableció el Comité de Adquisiciones de la Comisión, el cual asegura la transparencia en la compra de bienes y la contratación de servicios.

Se cuenta con un sistema integral automatizado para realizar a través de medios remotos y por parte de cada una de las unidades de gasto, las gestiones administrativas necesarias para la adquisición de cualquier bien o contratación de servicios con la utilización de firmas electrónicas.

En el rubro de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se aumentó el patrimonio inmobiliario de la Comisión con la adquisición y remodelación del CENADEH y del estacionamiento anexo.

En materia de Recursos Materiales, fue elaborado y puesto en vigor el control y la normatividad para el manejo de bienes. Asimismo, se cuenta con un órgano colegiado para determinar el destino final de los bienes dados de baja, así como de los procedimientos debidamente establecidos conforme a las necesidades operativas del almacén.

En materia de Protección Civil, como resultado de las acciones de orientación y difusión, se ha logrado inculcar tanto en el personal, como en los visitantes, la cultura en esta materia, logrando con esto, una reducción muy significativa en cuanto a accidentes y enfermedades profesionales.